

**SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE JULIO DEL AÑO 2026.**

Acta número: 203
Fecha: 22/julio/2026.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación
Política.
Presidencia: Diputado Reynol Chamec Cruz.
Secretaría: Diputada Martha Colorado Jiménez.
Inicio: 11:08 Horas
Instalación: 11:09 Horas
Clausura: 11:33 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 27/julio/2026.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con ocho minutos, del día veintidós de julio del año dos mil veintiséis, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado Reynol Chamec Cruz, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las diputadas y el diputado: Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez. Haciendo constar que se encontraban presentes las diputadas suplentes, Claudia Gómez Gómez y Fanny Kristell Vargas Vázquez; así como el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, integrantes de la Legislatura.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, se justificaran las inasistencias a la sesión del Diputado Vicepresidente, Francisco Javier

Cabrera Sandoval, y de la Diputada Vocal, María de los Ángeles Hernández Reyes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitó a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con nueve minutos, del día veintidós de julio del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 13 de julio de 2026.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar el artículo 334 Quater al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Centro SICT Tabasco, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, para que revise y fortalezca la planeación, programación y ejecución de los trabajos de conservación y mantenimiento que se realizan en la autopista Cárdenas–Villahermosa, que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de las diputadas y el Diputado: Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 13 julio de 2026, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de las diputadas y el Diputado: Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 202
Fecha: 13/julio/2026.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Reynol Chamec Cruz.
Secretaría: Diputada Alejandra Navez Plancarte.
Inicio: 9:10 Horas
Instalación: 9:12 Horas
Clausura: 9:30 Horas
Asistencia: 5 diputados.
Cita: 20/julio/2026.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con diez minutos, del día trece de julio del año dos mil veintiséis, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado Reynol Chamec Cruz, quien de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política Local y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la Sesión nombró a la Diputada Vocal, Alejandra Navez Plancarte, como Primera Secretaria ante la ausencia de la Diputada Martha Colorado Jiménez. Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Alejandra Navez Plancarte, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Alejandra Navez Plancarte, Brenda Sofía Arenazas Sánchez y Vianey Sánchez Velázquez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Alejandra Navez Plancarte, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez y de la Diputada Vocal, María de los Ángeles Hernández Reyes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitó a los presentes ponerse de pie y siendo las nueve horas con doce minutos, del día trece de julio del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 6 de julio de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la fracción IV del artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Alejandra Navez Plancarte, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de las diputadas y diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Alejandra Navez Plancarte, Brenda Sofía Arenazas Sánchez y Vianey Sánchez Velázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 6 julio de 2026, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban este

órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Alejandra Navez Plancarte, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Alejandra Navez Plancarte, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de las diputadas y diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Alejandra Navez Plancarte, Brenda Sofía Arenazas Sánchez y Vianey Sánchez Velázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 6 julio de 2026, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Alejandra Navez Plancarte, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Alejandra Navez Plancarte, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 6 julio de 2026, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de las diputadas y diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Alejandra Navez Plancarte, Brenda Sofía Arenazas Sánchez y Vianey Sánchez Velázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 6 julio de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficios PM/500/2026, PM/513/2026, PM/514/2026 y PM/515/2026, del

Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, mediante los cuales solicita a este Congreso: autorización para la contratación de un empréstito; y adelantos presupuestales, con el objeto de dar cumplimiento a los requerimientos relacionados con sentencias dictadas por juzgados laborales y administrativos. 2.- Oficio del Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso, la autorización para aprobar la modificación de los límites territoriales, relacionados con la Colonia Cambio Cierta, ubicada actualmente dentro de los límites territoriales del Municipio de Macuspana, Tabasco. 3.- Oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual reitera el reconocimiento de la soberanía de las entidades federativas y la autonomía de los congresos locales, por la progresión de los derechos políticos y electorales de las mujeres. 4.- Oficios del Congreso del Estado de Guerrero, mediante los cuales comunican: La clausura de los trabajos legislativos del Segundo Período de Sesiones Ordinarias; la elección e instalación de la Comisión Permanente que presida los trabajos legislativos del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que fungirán durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. 5.- Oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual comunican la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que presiden los trabajos legislativos del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 6.- Escrito firmado por la Licenciada Fanny Kristell Vargas Vázquez, mediante el cual, en atención al requerimiento ordenado por la Presidencia de la Comisión Permanente, en sesión de fecha 6 de julio del año en curso, manifiesta su decisión de reincorporarse a su función como Diputada integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, al Congreso del Estado de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Las solicitudes del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que determine lo que en derecho corresponda. Respecto a los oficios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y de los congresos de los estados de Guerrero y Zacatecas, se ordenó enviar los acuses respectivos. En relación con el escrito presentado por la Licenciada Fanny Kristell Vargas Vázquez, se

procedió a realizar la declaratoria relativa a la integración de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitado a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Se declara que a partir del 6 de julio del año en curso, la conformación de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, en la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente: Fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano: Tres integrantes. Diputado Pedro Palomeque Calzada, Coordinador; Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador; y Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, Integrante.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso la palabra, señaló: Con gusto Diputado Presidente. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo; someto a consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la fracción IV al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Exposición de Motivos. El Estado de Tabasco posee una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, primordialmente de las etnias Chontal (Yokot'an), Chol y Zoque. Históricamente, las estructuras de Gobierno interno y la toma de decisiones dentro de estas comunidades han recaído de manera predominante en los miembros de mayor antigüedad. Si bien la experiencia y la sabiduría de las personas adultas mayores constituyen un pilar indispensable para la cohesión comunitaria, la realidad demográfica del Siglo XXI nos obliga a mirar hacia el sector más dinámico de estas poblaciones, su juventud. De acuerdo con datos censales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población joven representa un porcentaje sustancial en las zonas con presencia indígena en la entidad. Sin embargo, este bono demográfico no se refleja en los órganos de

representación tradicional. El relevo generacional no debe ser visto como una amenaza a los usos y costumbres, sino como la garantía de su supervivencia y adaptabilidad frente a los complejos retos contemporáneos, tales como la migración por falta de oportunidades locales, la brecha digital y los efectos del cambio climático en el campo tabasqueño. Esta Soberanía ha dado pasos históricos y progresistas al elevar a rango constitucional la paridad de género dentro de las comunidades originarias. No obstante, el principio de igualdad material consagrado en el artículo 1º de la Constitución Federal, exige que el Estado remueva los obstáculos que impiden la participación política de sectores históricamente vulnerados o invisibilizados. La juventud indígena padece una triple condición de vulnerabilidad: por su origen étnico, por su situación socioeconómica y por su edad. Al no contar con espacios garantizados de incidencia en sus comunidades, se fomenta el desarraigo cultural y el abandono de los territorios. Por tanto, instituir una cuota de representación joven no es un acto de imposición externa, sino el cumplimiento de una obligación convencional de progresividad en materia de derechos político-electorales. Establecer una acción afirmativa que garantice una cuota para jóvenes menores de 30 años en la conformación de las autoridades tradicionales no vulnera la autonomía ni los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas. Por el contrario, optimiza el ejercicio del derecho a la libre determinación, asegurando que las decisiones comunitarias cuenten tanto con la experiencia de los mayores como con la perspectiva de futuro, el manejo tecnológico y el empuje de las nuevas generaciones. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. - Se reforma la fracción IV al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la

Diputada Primera Secretaria, Alejandra Navez Plancarte. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso Diputado Presidente, gracias por la gentileza que le caracteriza. Compañeras integrantes de la Comisión Permanente, hoy no tuvimos el acompañamiento de ningún legislador más integrante de esta Legislatura valga la redundancia, por el tema quizá del tiempo de la convocatoria. Yo quiero matizar un tema de mucha relevancia en el caso de seguridad que se vive en el país y en el que Tabasco y sus municipios no están ajenos. A mí me ocupa porque yo radico, nací y crecí en el Municipio de Jalpa de Méndez, entonces me ha tocado ver que obviamente Tabasco en su naturaleza geopolítica, económica y de estructura vamos a llamar socioeconómica en la entidad. Ya de muchos años hemos tenido un nulo crecimiento económico a la par en la creación de empleo, de oportunidades que lleven el sustento a los hogares de cada familia. Hoy me toca manifestarlo en esta Comisión Permanente en mis facultades que la ley me permite, decirles que me ha tocado ver que, en Jalpa de Méndez, me han socializado en muchos casos ya el tema lamentable que hace algunos años solamente veíamos que pasaba en el norte y en el centro de la República, y que lo puedo decir quizá para no caer en el tema del sarcasmo, lo veíamos en series de televisión. Hoy nos toca ver el cobro de derecho de piso que se ha agudizado, y quienes deben de impartir justicia están ajenos a ese tema y eso asusta a la inversión, asusta al desarrollo de comerciantes que han tenido que enrejarse, que han tenido que buscar esquemas para poder tener una mediana seguridad, porque una seguridad completa la genera el Estado, la genera la autoridad. Y la gente que tiene pequeños negocios, ya no solamente les están cobrando derecho de piso por las mafias que se han organizado ante la ausencia de la impartición de justicia y respeto al derecho, a grandes comerciantes, a los centros comerciales y las tiendas de conveniencia, sino ya al que tiene un pequeño comercio expendedor que genera un comercio muy menor como la tiendita de la esquina a como la conocemos coloquialmente. Y eso lo quería yo matizar, porque a mí me pega en el sentido de vivir en Jalpa de Méndez y que el entorno haya dado un giro de 180 grados en los últimos cinco o seis años. Es lamentable que se acerquen con uno, lógico en el camino me podrán decir que presentar la denuncia correspondiente, pero más tardan en denunciar, que lleguen a

amenazar que sepan la gente que se dedican a esas actividades criminales, sepan que ya fueron a presentar la denuncia. Entonces en manos de quien estamos. En el sexenio pasado nos tocó ver que quien debería impartir el tema de seguridad pública era el mismo que se prestaba para el soborno y el chantaje y hoy se encuentra en un penal de alta seguridad en el país, obviamente tenía una red distribuida en todo el Estado de Tabasco, que lamentable no. Entonces, yo lo pongo en atención compañeras y compañero Diputado, que quede asentado que es un tema que nos está pegando, y a mí como jalpaneco lo vivo diario, la queja, me toca ver comerciantes que llegan a verme; llorando a mi oficina de trabajo que tengo en Jalpa de Méndez, y me dicen que se ha agudizado más, o sea desde el menor comerciante, el de la esquinita, el expendedor de algún producto que es clásico de Tabasco y que nosotros consumimos, hablo de que ya extorsionan también a la señora que vende la masa, el que vende las empanadas, el que vende el pozol, al chofer de la combi lo amenazan, y pues ya tienen miedo porque también vuelvo a repetir porque nos toca ver que van a presentar la denuncia ante la autoridad correspondiente y sucede que está ese escenario visible de que más tarda en que vayan a presentar la denuncia y pues obviamente se ha corrido la voz y ya los comerciantes tienen miedo. Que lamentable que estemos viviendo un hecho, quizá habrá diputados aquí, me toca ver en la Comisión Permanente del Municipio de Centro, de Teapa en el caso del Presidente de la Comisión Permanente, la Diputada Vianey del Municipio de Huimanguillo, pero a mí nunca me había tocado de que el Municipio de Jalpa de Méndez viviera esta Situación. Entonces quedo Presidente al comentario y con su anuencia concluyo. Es cuanto, señor presidente.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día trece de julio del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 20 de julio del año en curso, a las 11 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ.
PRESIDENTE.

DIP. ALEJANDRA NAVEZ PLANCARTE.
VOCAL EN FUNCIONES DE PRIMERA SECRETARIA.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 13 julio de 2026, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 13 julio de 2026, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de las diputadas y el Diputado: Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 13 julio de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión nombró a la Diputada Suplente, Claudia Gómez Gómez, como Vicepresidenta, ante la ausencia del Diputado Vicepresidente, Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Siendo las once horas con dieciséis minutos, se integró a los trabajos la Diputada María de los Ángeles Hernández Reyes.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficios del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante los cuales comunica: La aprobación de un acuerdo en materia de apoyo solidario a Cuba; y la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del mes de julio, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

2.- Oficio firmado por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, mediante el cual solicita se modifique el turno dado a su Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, del Código Penal y de la Ley de la Campaña contra las Enfermedades y Plagas del Plátano, todas del Estado de Tabasco, presentada el 22 de junio del año en curso, a efectos de que la misma sea dictaminada en forma unida por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:

Respecto a los oficios del Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos. En relación con la solicitud presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción I, 47, 49, fracción I, 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 3 fracción XVII y 101, párrafo tercero del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la presidencia la acordó favorable, instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a realizar los trámites conducentes para su cumplimiento.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Vocal, Alejandra Navez

Plancarte, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso la palabra, expresó:

Con su venia, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, y público que hoy nos acompaña. Vengo a esta Tribuna a presentar una Iniciativa que nace de una convicción y se sostiene en evidencia. Que la protección de nuestras niñas, niños y adolescentes no puede depender de un tipo penal que, desde hace seis años, se ha quedado inmóvil frente a una realidad que no ha dejado de crecer. Y para iniciar, quiero hacerles una pregunta ¿quién se preocupa por cuidar de forma digital a las niñas y niños? ¿saben qué contenido consumen en sus teléfonos o dispositivos digitales? ¿saben con quién hablan sus hijos? ¿saben cómo ocupan su teléfono cuando están a solas? Niñas, niños y adolescentes ¿están seguros en internet? Para entender la dimensión del problema, en 2024, el 87.7% de las personas de 6 a 17 años en México ya usaba internet de forma habitual, es decir, 22.9 millones de niñas, niños y adolescentes. De esta gran cifra, tres de cada cuatro se conectan desde su propia casa y muchas veces desde su propio cuarto, con su propio dispositivo, sin que un adulto esté supervisando lo que hacen en el espacio digital, es decir: Hay inseguridad digital. Esa cifra no es un dato frío de conectividad, es el mapa exacto del terreno donde hoy opera el grooming, es decir, el contacto de un adulto hacia un menor de edad, a través de una pantalla, con el propósito de obtener contenido sexual o de concretar un encuentro físico. Y ese terreno, compañeras y compañeros, ya está siendo ocupado. De enero a septiembre de 2025, el delito de corrupción de menores alcanzó, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su cifra más alta desde que existe registro, en 2015, 2 mil 172 casos, 13.8% más que en el mismo periodo del año anterior, y no hablo de un tipo penal idéntico al grooming, pero sí de uno que comparte el mismo bien jurídico, la indemnidad sexual de nuestra niñez, es decir, a que no sufran interferencias ni abusos en ese desarrollo. Y a partir de enero de este 2026, el propio Secretariado comenzó apenas a registrar de manera diferenciada la categoría de pornografía infantil, lo que confirma algo que, a mí como legisladora, me preocupa profundamente. Durante casi una década no tuvimos ni siquiera la capacidad estadística de dimensionar con precisión este fenómeno. Legislamos hoy, en parte, para llenar ese vacío, porque nuestra infancia debe estar a la segura en el espacio digital. Aquí en Tabasco, esta no es una alarma nueva. Desde 2016, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco advirtió la ausencia de una figura específica de grooming en

nuestro Código Penal, y propuso su incorporación. Este Congreso escuchó parcialmente esa advertencia en 2020, con la adición del artículo 334 Ter, que hoy sanciona con tres a siete años de prisión a quien, por medios tecnológicos, contacte a un menor de edad y le requiera contenido sexual o le solicite un encuentro. Es una norma que agradezco y que reconozco como un avance genuino de esta soberanía. Pero seis años después, esa norma no ha cambiado ni una coma, y ahí es donde quiero detenerme, porque ese estancamiento tiene un costo que hoy pagan nuestras niñas, niños y adolescentes. Estamos en deuda con ellas y con ellos, pues se merecen vivir a la segura en las plataformas digitales. El artículo 334 Ter, tal como está, es un tipo penal plano, castiga exactamente igual a quien apenas solicitó una fotografía que a quien, además, amenazó con difundirla; castiga igual a quien se detuvo en la manipulación digital que a quien llegó a encontrarse físicamente con la víctima; castiga igual sin importar si la niña o el niño tenía diecisiete años o apenas seis. Y aquí quiero ser enfática, eso no es solo una imprecisión técnica, es una falla frente al principio de proporcionalidad que debe regir todo nuestro derecho penal, y frente al principio del interés superior de la niñez que el artículo 4º de nuestra Constitución federal y la Convención sobre los Derechos del Niño nos obligan a observar en cada decisión que tomamos como legisladores. Cuando la ley trata igual lo que no es igual, no está siendo neutral, está siendo injusta. Esta preocupación, además, no es exclusiva de Tabasco ni de México. En España, el artículo 183 Ter del Código Penal castiga el contacto tecnológico con un menor de dieciséis años y agrava expresamente la pena cuando el acercamiento se logra mediante coacción, intimidación o engaño, reconociendo también el concurso con los delitos que de ahí puedan derivar. Y en Argentina, cuyo artículo 131 del Código Penal de la Nación, comparte con nuestro 334 Ter, la misma estructura de tipo invariable, fue la propia comisión redactora del anteproyecto de nuevo Código Penal, la que reconoció esa insuficiencia y propuso aumentar la escala penal del grooming. Que países con marcos jurídicos tan distintos al nuestro hayan llegado, cada uno por su cuenta, a la misma conclusión, nos dice algo muy claro, esto no es una ocurrencia legislativa, es una tendencia global hacia la que Tabasco no puede quedarse rezagado cuando lo que está en juego es la protección de la niñez. Por ello, la iniciativa que hoy someto a su consideración adiciona el artículo 334 Quater al Código Penal para el Estado de Tabasco, sin tocar ni duplicar el tipo penal ya existente, sino graduándolo con tres agravantes que responden a la gravedad real de cada conducta. La primera agravante aumenta la pena hasta en una mitad cuando la víctima sea menor de catorce años.

Pensemos por qué, no es lo mismo la capacidad de un adolescente de dieciséis años para identificar que está siendo manipulado, que la de una niña de diez u once años, para quien un adulto que le presta atención en línea puede representar simplemente un amigo virtual, pero en realidad puede ser alguien que quiere hacerle daño. Esa diferencia de madurez y de discernimiento es exactamente lo que la ley debe reconocer, y hoy no lo hace. La segunda agravante incrementa la pena en un tercio cuando el sujeto activo amenace con difundir el contenido obtenido. A esta conducta se le conoce como Sextorsión, y quiero que nos detengamos un momento a entender lo que realmente significa: No es un hecho aislado, es una segunda violencia que se suma a la primera. Por eso la Iniciativa incorpora una cláusula que deja explícito que esta agravante se suma, sin absorberlo, al reproche penal que corresponda al delito sexual cometido durante ese encuentro, conforme a nuestro propio régimen de concurso real, previsto en los artículos 13 y 68 del Código Penal “tabasqueño”. Ninguna de las tres agravantes crea un delito nuevo ni implica sancionar dos veces el mismo hecho, cada una protege un momento distinto de una conducta que, sin esta reforma, hoy recibe idéntica respuesta penal sin importar cuán lejos haya llegado. Y quiero cerrar esta explicación con el ejemplo que de verdad quiero que se nos quede grabado, porque esta no es una problemática lejana ni exclusiva de un tipo de familia o de un tipo de hogar. Pensemos en cualquier familia tabasqueña, de cualquier colonia, de cualquier nivel económico, una niña o un niño que llega de la escuela, hace su tarea, y como cualquier adolescente de hoy, pasa un rato en su celular antes de dormir. Sus padres están cerca, en la sala, quizás en el cuarto de al lado. No hay descuido, no hay negligencia, simplemente hay una pantalla, y detrás de esa pantalla, alguien que se presenta como un compañero de videojuego, como un admirador o como un amigo, pero detrás de seguramente un perfil falso, es un adulto que quiere lastimar a un menor. Eso puede pasarle a la hija o al hijo de cualquiera de nosotros, en esta misma sala, esta misma noche. Por eso esta reforma no protege a un grupo distante, nos protege a todos, porque protege a quienes más queremos. Y quiero decir, de igual manera, mi aspiración con esta Iniciativa no se agota en nuestro Estado. Espero, sinceramente, que este esfuerzo se convierta pronto en una discusión nacional, y que la protección que hoy buscamos para la niñez tabasqueña llegue, tarde o temprano a cada niña y cada niño de México. Legislemos hoy con la certeza de que la justicia y la protección de la infancia no admiten espera y démosle a Tabasco el lugar que le corresponde, el de una entidad que no solo reconoce el problema, sino que actúa para resolverlo. Por nuestras niñas a la segura, por nuestros niños a

la segura, por nuestros adolescentes a la segura en el ciberespacio, hoy esta iniciativa es por todas y todos ustedes. Es cuanto, diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Vocal, Alejandra Navez Plancarte, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso la palabra, señaló:

Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Hoy presento un Punto de Acuerdo que responde a una preocupación legítima de miles de tabasqueñas y tabasqueños que todos los días utilizan la autopista Cárdenas–Villahermosa. Estamos hablando de uno de los corredores carreteros más importantes del Estado y del Sureste del país. De acuerdo con los registros de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, por este corredor circulan diariamente entre 36 mil y hasta 64 mil vehículos, dependiendo del tramo, lo que refleja su enorme importancia para la movilidad, el comercio y el desarrollo económico de Tabasco. Por esta vía transitan trabajadores que buscan llegar puntualmente a sus empleos; estudiantes que acuden a las universidades; pacientes que necesitan atención médica especializada; transportistas que abastecen comercios; productores que trasladan sus mercancías y familias que diariamente dependen de esta carretera para realizar sus actividades. Reconocemos plenamente que las carreteras requieren mantenimiento. Nadie cuestiona la necesidad de conservar en buenas condiciones nuestra infraestructura. Al contrario, esas obras son indispensables para garantizar la seguridad de todos. Sin embargo, también es una realidad que la forma en que actualmente se ejecutan algunos trabajos está generando afectaciones importantes para la ciudadanía. Cuando una autopista que concentra miles de vehículos reduce su circulación de cuatro carriles a dos, y además no cuenta con una vía alterna de la misma capacidad, las consecuencias son inevitables: Filas de varios kilómetros, retrasos de hasta dos o tres horas, pérdidas económicas para las empresas, mayores costos para los transportistas, afectaciones a

pacientes, estudiantes y trabajadores, además del incremento en el consumo de combustible y de las emisiones contaminantes. Lo que hoy proponemos no busca detener las obras ni obstaculizar el trabajo de la autoridad federal. Lo que proponemos es algo razonable: Que exista una mejor planeación. Que, cuando las condiciones técnicas y de seguridad lo permitan, los trabajos se realicen durante horarios nocturnos; y cuando ello no sea posible, que se programen en horarios de menor afluencia vehicular. También solicitamos que exista información oportuna para la ciudadanía sobre los tramos intervenidos, los horarios y la duración de las obras, para que las personas puedan planificar sus traslados y evitar quedar atrapadas durante horas en un congestionamiento. Gobernar también significa escuchar a la gente. Y hoy la ciudadanía no pide que se suspendan las obras; pide que se realicen con mayor sensibilidad, con mejor organización y pensando en quienes diariamente utilizan esta carretera. Desde el Partido Verde, creemos que es posible conservar la infraestructura carretera sin sacrificar el derecho de las personas a una movilidad segura, eficiente y digna. Por ello, solicito respetuosamente el respaldo de esta Honorable Asamblea para aprobar el presente Punto de Acuerdo y exhortar al Centro SICT Tabasco, a fortalecer la planeación, programación y difusión de los trabajos de conservación de la Autopista Cárdenas–Villahermosa, privilegiando siempre el interés de las y los tabasqueños. Es cuanto. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día veintidós de julio del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 27 de julio del año en curso, a las 11 horas, en esta Sala de Juntas.